



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

# SIN RIESGO: LISTA VERDE

## Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	ARCCE ROMERO HUGO
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA/C-J-060-02
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Concesiones - Maderables
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	POA 8
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	032-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-DFFS-ATALAYA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	27/04/2011
<b>Zafra:</b>	2010-2011
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	3565.83
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	CARRION MAYTA CELIA JANETH
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

## Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

## Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

**Fecha de Supervisión Inicio: 12/12/2011, Término: 16/12/2011**

<b>Nro Res. Inicio PAU:</b>	344-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Res. Término PAU:</b>	511-2014-OSINFOR-DSCFFS
<b>Nro Resolución TFFS:</b>	111-2017-OSINFOR-TFFS-I

Multas Determinadas: 1.24U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

## Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

## Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Cariniana domesticata / Cachimbo		34.948	34.602

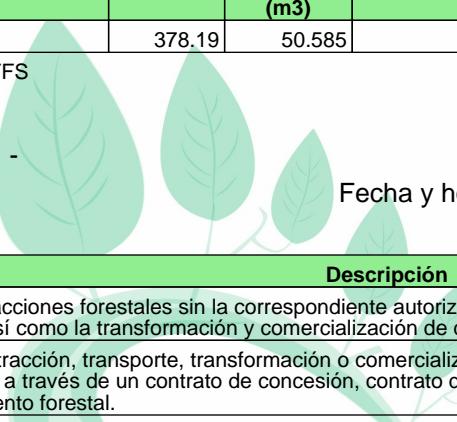


PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Copaifera reticulata / Copaiba	-	378.19	50.585	50.585	100%	13,4%

Fuente: Resolución N° 511-2014-OSINFOR-DSCFFS

**Fecha de Ingreso al Observatorio:**

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 00:30:58

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

